

NOMBRE DEL CONTRALOR: MARIA LOURDES CASTELLANOS BELTRAN		VIGENCIA EVALUADA: 2014		MODALIDAD DE LA AUDITORIA: ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS			
PERIODO DE EJECUCION: 01 OCTUBRE DE 2013 AL 30 MARZO 2016							
FECHA DE SUSCRIPCION: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015							
No.	RELACION DE HALLAZGOS ENCONTRADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y/O COMPROMISOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCION Y/O TIEMPO QUE SE REQUIERE PARA LOGRARLO	INDICADOR DE MEDICION	RESULTADO DEL AVANCE %	OBSERVACIONES

HALLAZGOS - PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2010 Y 2011

9	Inobservancia del acuerdo 0422002 "Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y privadas que cumplan funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000"	1) Realización del Diagnóstico Integral del Archivo 2) Formular el Programa del Sistema Integrado de Conservación 3) Construir los siguientes Instrumentos Archivísticos: Plan Institucional de Clasificación Documental - CCD; Plan de Archivo - PINAR; Actualizar el Cuadro de Clasificación Documental - CCD; Guillermo Cepeda, Secretario de Archivo - PINAR; Actualizar el Cuadro de Revisión, ajuste y aplicación de las Tablas de Retención Documental - TDR; Nelda Lisbeth Porras, Funcionario Implementar el Formato Único de Construcción del Banco Terminológico y la Implementación de las Tablas de Control de Acceso (prestamos de archivos) 4) Realización del Inventario Documental desde la vigencia 2012 hasta la vigencia 2015	Comité de Archivo (Secretario Administrativo y Financiero - Luis Guillermo Cepeda, Secretaria de Archivo - Nelda Lisbeth Porras, Funcionario delegado de las funciones de Inventario Documental - TDR: Nelda Amparo Bello) e Invitado Coordinador de Control Interno - Ediverlan Aguirre Jiménez	29/12/2015	Número de actividades Ejecutadas / Número de de actividades programadas	13%	Hallazgo 9 del Plan de Mejoramiento Vigencia 2011
10	Los saldos de las subcuentas de propiedad, planta y equipo y de los bienes de beneficio y uso público, presentan inconsistencia en su composición y valoración, puesto que no existen inventarios actualizados y valorizados que soporten los saldos reflejados en el balance a 31 de diciembre de 2010 y permitan hacer una evaluación ética de sus cuentas.	Realizar proceso de saneamiento Contable	Secretario Administrativa y Financiera - Luis Guillermo Cepeda Funcionario delegado de las funciones de Atención Municipal - Nelda Amparo Bello	29/12/2015	Proceso de saneamiento Contables realizados	45%	Hallazgo 10 del Plan de Mejoramiento Vigencia 2010
18	No se efectúa periódicamente la toma física de inventarios que permita su depuración y conciliación de saldos con la contabilidad	Realizar periódicamente la toma física de inventarios que permitan su depuración y conciliación de saldos con la contabilidad.	Alcalde - Henry Arley Gallardo López Secretario Administrativa y Financiera - Luis Guillermo Cepeda	29/12/2015	(Valor del inventario físico conciliado y depurado con el saldo en Contabilidad / Valor Total del Inventario Físico por conciliar y depurar con el saldo en Contabilidad) X 100	60%	Hallazgo 26 del Plan de Mejoramiento Vigencia 2010
20	Los rendimientos financieros generados no se encuentran reconocidos en la subcuenta 836303 - rendimientos financieros y un crédito a la cuenta 8915 - Deudores de control por contra, como se encuentra establecido en el capítulo VIII del régimen de la contabilidad pública.	Realizar proceso de saneamiento Contable	Secretario Administrativa y Financiera - Luis Guillermo Cepeda	29/12/2015	(N° de Subcuentas de Rendimientos Financieros generados, registrados en las Cuentas de Orden N° Total de Subcuentas de Rendimientos Financieros generados, por registrar en la Cuentas de Orden) X 100	0%	Hallazgo 28 del Plan de Mejoramiento Vigencia 2010
21	No se observa en el Balance la Provisión para Contingencias, cuenta 2710 en la cual se debe contabilizar el valor estimado de las obligaciones o demandas a cargo del municipio	Realizar proceso de saneamiento Contable	Secretario Administrativa y Financiera - Luis Guillermo Cepeda	29/12/2015	(Valor provisionado de la subcuenta Provisiones para Contingencias / Valor estimado total de las subcuenta Provisiones para Contingencias por provisionar de acuerdo a las Obligaciones o Demandas a cargo del Municipio) X 100	0%	El municipio se encuentra haciendo la evaluación técnica para determinar los valores que se provisionaran como contingencia.

No.	RELACION DE HALLAZGOS ENCONTRADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y/O COMPROMISOS A DESARROLLAR	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	CRONOGRAMA DE EJECUCION Y/O TIEMPO QUE SE REQUIERE PARA LOGRARLO	INDICADOR DE MEDICION	RESULTADO DEL AVANCE %	OBSERVACIONES
1	<p>La administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos.</p> <p>Condición: A 31 de diciembre de 2014, en el balance de la entidad, existen movimientos que difieren entre sí, en algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos tales como:</p> <p>Movimiento débito por \$114.688.729 en la subcuenta 130508-impuesto de industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$114.438.729 de la subcuenta 410508-impuesto de industria y comercio, observándose una diferencia de \$250.000.</p> <p>Movimiento débito por \$12.830.077 en la subcuenta 140103-Intereses, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$12.858.906 de la subcuenta 41003-Intereses, observándose una diferencia de \$28.829.</p> <p>Movimiento débito por \$425.928.683 en la subcuenta 140122-Estampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$425.388.683 de la subcuenta 411027-Estampillas.</p> <p>Criterio: Decreto 2649 de 1993 artículos 57, 58 y Ley 716 de 2001 artículo 1°.</p> <p>Causa: Falta de corrección de los asientos que fueron hechos incorrectamente, antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer conciliaciones entre los movimientos de las subcuentas, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>	<p>Implementación del Programa de Impuestos - TNS, configurado para efectuar el proceso de causación e integración con Contabilidad y Tesorería</p>	<p>Secretario Administrativa y Financiera - Luis Guillermo Cepeda</p>	<p>29/12/2015</p>	<p>(Cuentas conciliadas entre el movimiento débito del activo y el movimiento crédito del Ingreso/ Total de cuentas por conciliar del activo vs. el Ingreso correspondiente) X 100</p>	<p>0%</p>	<p>Para la terminación de la Vigencia 2015, se está realizando la conciliación entre las subcuentas del Activo y el Ingreso correspondiente</p>
2	<p>La administración no ha realizado depuración, ajustes y/o reclasificación en algunas cuentas con saldos de vigencias anteriores.</p> <p>Condición: A 31 de diciembre de 2014, en el balance de la entidad, existen cuentas con saldos de vigencias anteriores que deben ser depurados, ajustados e identificados:</p> <p>Cuenta 1425-Depósitos entregados en garantía por \$87.178.404.</p> <p>Subcuenta 147048- Descuentos no autorizados con saldo de \$1.079.188, por retención en la fuente y gravamen financiero descontados por el banco que no han entregado.</p> <p>Recaudos a favor de terceros, sin movimiento desde la vigencia 2012 en los auxiliares 290502-06-Otros Pasivos-Estampilla Pro. defensa Civil por \$250.000 y 290502-07- Otros Pasivos -VA por \$100.295, saldos que deben ser analizados y dadas la respectiva tramitación.</p> <p>Subcuenta 290580-Otros Pasivos-Recaudos por Clasificar, los auxiliares 290580 02 - Consignaciones por Identificar por \$91.733.980 y 290580 03-Mayor Valor Recibido Giro Reg-Subsidio 0/6 por \$1.487.266.</p> <p>Criterio: Decreto 2649 de 1993 artículos 57, 58 y Ley 716 de 2001 artículo 1°.</p> <p>Causa: Falta de ajustes, identificación y/o depuración de las cuentas que tienen saldos de vigencias anteriores.</p> <p>Efecto: El no realizar los ajustes, las identificaciones, o en su efecto la depuración contable de las cuentas referidas, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>	<p>Aplicar las fichas contables para ajustar y sanear los saldos de cuentas de vigencias anteriores</p>	<p>Secretario Administrativa y Financiera - Luis Guillermo Cepeda del Municipio - Yudy Lisbeth Neira Prieto</p>	<p>29/03/2016</p>	<p>(Cuentas contables sondeadas a depuración/ Total de Cuentas por depurar X 100</p>	<p>0%</p>	<p>Se iniciará el proceso de depuración para proponer al Comité de Sostenibilidad Contable</p>


 HENRY ARLEY GALLARDO LÓPEZ
 Alcalde Municipal


 EDYRLAN AGUIRRE JIMENEZ
 Coordinador Control Interno